

7314 *RECURSO de inconstitucionalidad n.º 2159-2008, en relación con la disposición adicional 60.ª de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.*

El Pleno Tribunal Constitucional, por providencia de 15 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 2159-2008, promovido por más de Cincuenta Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, contra la Disposición Adicional 60.ª de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 LOTC en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, atribuir a la Sala Primera, a la que por turno objetivo le ha correspondido, el conocimiento del presente recurso. Señalando de aplicación la doctrina constitucional contenida en las SSTC 238/2007 y 248/2007.

Madrid, 15 de abril de 2008.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.

7315 *RECURSO de inconstitucionalidad n.º 2358-2008, en relación con disposición adicional 56.ª de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.*

El Pleno Tribunal Constitucional, por providencia de 15 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 2358-2008, promovido por el Consejo de Gobierno de La Rioja en relación con disposición adicional 56.ª de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.

Madrid, 15 de abril de 2008.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.

7316 *RECURSO de inconstitucionalidad n.º 2393-2008, en relación con la disposición adicional 60.ª de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.*

El Pleno Tribunal Constitucional, por providencia de 15 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 2393-2008, promovido por el Defensor del Pueblo contra la disposición adicional 60.ª de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.b) LOTC en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, atribuir a la Sala Primera, a la que por turno objetivo le ha correspondido, el conocimiento del presente recurso. Señalando de aplicación la doctrina constitucional contenida en las SSTC 238/2007 y 248/2007.

Madrid, 15 de abril de 2008.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.

7317 *RECURSO de inconstitucionalidad n.º 2394-2008, en relación con la disposición adicional 11.ª de la Ley 15/2007, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Presupuestos para el ejercicio 2008.*

El Pleno Tribunal Constitucional, por providencia de 17 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de incons-

titucionalidad número 2394-2008, promovido por el Defensor del Pueblo contra la disposición adicional 11.ª de la Ley 15/2007, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Presupuestos para el ejercicio 2008.

Madrid, 17 de abril de 2008.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.

7318 *RECURSO de inconstitucionalidad n.º 2410-2008, en relación con diversos preceptos de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.*

El Pleno Tribunal Constitucional, por providencia de 15 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 2410-2008, promovido por el Gobierno de Canarias en relación con los arts. 2, 6 y 119.1, así como contra las Secciones 33 y 98, todos ellos de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.

Madrid, 15 de abril de 2008.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.

7319 *RECURSO de inconstitucionalidad n.º 2586-2008, en relación con el artículo único, apartado uno, de la Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/2007, de 2 de julio, del Sector de Hidrocarburos.*

El Pleno Tribunal Constitucional, por providencia de 15 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 2586-2008, promovido por el Gobierno de Canarias en relación con el art. único, apartado uno, de la Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural.

Madrid, 15 de abril de 2008.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.

7320 *RECURSO de inconstitucionalidad n.º 2631-2008, en relación con el artículo único, apartados 8 y 9, de la Ley 17/2007, de 4 de julio, que modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.*

El Pleno Tribunal Constitucional, por providencia de 21 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 2631-2008, promovido por la Junta de Galicia contra el art. único, apartados 8 y 9, de la Ley 17/2007, de 4 de julio, que modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

Madrid, 21 de abril de 2008.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.